



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuacán.
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de Febrero de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Tehuacán, Puebla, siendo las 11:30 horas del día 26 de Febrero de 2021, las C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Araceli Córdoba Martínez**, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, ubicado en Av. López Mateos número 4 Colonia Ex Hacienda, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-006/2021** de fecha 22 de febrero de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el Abogado Miguel Ángel Hernández Jiménez Juez del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 249, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-006/2021** de fecha 22 de febrero del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 25 de Febrero de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado Miguel Ángel Hernández Jiménez, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Jorge Paleta Ramírez, Secretario de Acuerdos, (Anexo I) y Andrés Juan Vázquez Torres, escribiente**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 865 y 3592 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 25 de febrero de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-06/2021**-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2021
Tipo de Acta	Acta de Inicio
Área Revisada	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuacán.
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de Febrero de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado Miguel Ángel Hernández Jiménez, Juez del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; se analizaron diversos procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 25 de Febrero de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.** -----

Se observa un atraso de 17 a 191 días naturales, por turnar las promociones al secretario correspondiente, y que se describen en el. **(Anexo II).**-----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PAR.**-----

Se observa un atraso de 28 a 98 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. **(Anexo III).**-----

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA NON.**-----

Se observa un atraso de 51 a 182 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. **(Anexo IV).**-----

**4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.**-----

Se observa un atraso de 54 a 195 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente **(Anexo V).**-----

**5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.**-----

Se observa un atraso de 108 a 391 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente **(Anexo VI).**-----

----- PASA A FOJA 4 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2021
Tipo de Acta	Acta de Inicio
Área Revisada	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuacán.
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de Febrero de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:** -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado Miguel Ángel Hernández Jiménez, Juez del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:00 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado Miguel Ángel Hernández Jiménez, Juez del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.- -----

**POR EL JUZGADO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA**

\_\_\_\_\_  
ABG. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

JUEZ

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

\_\_\_\_\_  
C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ

\_\_\_\_\_  
C. ARACELI CORDOBA MARTÍNEZ

----- PASA A FOJA 3 -----